

RESOLUCION N° 034/13

VISTO:

La necesidad observada en nuestra localidad en relación a contar con móviles policiales en óptimas condiciones a fin de cubrir de la manera más rápida y amplia las diversas situaciones que se presentan a diario, en las cuales se hace imprescindible la presencia policial;

Y CONSIDERANDO:

Que el parque automotor de la Comisaría local presenta diversas fallas mecánicas que deben ser solucionadas a la brevedad a fin de que las unidades puedan salir a la calle con una mayor seguridad y prontitud;

Que a tal efecto y atendiendo que el organismo provincial local no posee medios para ser destinados a las reparaciones necesarias este Municipio entiende debe hacerse cargo del gasto pertinente con la intención de facilitar el normal desenvolvimiento de las funciones a cumplir por la Comisaría local, existiendo partida presupuestaria a tal efecto;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 1.800.- (Pesos un mil ochocientos) para ser utilizados en reparaciones varias del parque automotor de la Comisaría local, por los motivos establecidos en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 04.1.02.006 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Firmado: OSVALDO MARQUES
SEC. GOB.

Capilla del Monte, 22 de febrero de 2013.-
GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL